



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

EMPLAZADOS: PERSONAS INDETERMINADAS

PROCESO VERBAL-PERTENENCIA

DEMANDANTE: RUBY ELENA GARCIA FLOREZ

APODERADO: Dra. RUBY DE LA HOZ MORENO – rufer55@hotmail.com

DEMANDADO: INGRID COROMOTO LUBO GOMEZ

NELSA JOHANA LUBO MEJIA

PEDRO MIGUEL LUBO VEGA

Y PERSONAS INDETERMINADAS

RADICACION No. 140-2021

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 375 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA a LAS PERSONAS INDETERMINADAS, de conformidad con los Artículos 108 y 375 del Código General de Proceso, a fin de que se sirva comparecer a este Despacho para recibir notificación personal del auto admisorio de Junio 22 del 2021, proferido por este Despacho, que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso y en especial la prescripción extraordinaria que solicita el demandante sobre el Inmueble ubicado en la Cra. 35 No. 69D-93 Barrio Olaya de esta ciudad. Inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, matrícula inmobiliaria No. 040- 75116 (Matrícula abierta con base 040-75115). Referencia Catastral 010403230018000. En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso. Se publica el presente Edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA.
FECHA DE FIJACION PUBLICACION: 18 octubre 2022
FECHA DE DESFIJACION PUBLICACION: 18 noviembre 2022

YURANIS PEREZ LOPEZ
Secretaria

Mary.

Firmado Por:
Yuranis Carolina Perez Lopez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8e8f40472e149ce4ee4057b14ba8ea78c9aa8032345511c1332c432d3a66ee2**

Documento generado en 18/10/2022 07:21:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>